



Expediente: 5792/23

Carátula: ESTRADA CAROLINA ROSA C/ BRANDAN CESAR GUILLERMO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **03/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27310306695 - ESTRADA, CAROLINA ROSA-ACTOR/A

9000000000 - BRANDAN, CESAR GUILLERMO-DEMANDADO/A

9000000000 - ORBIS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A 20242005717 - RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5792/23



H102315543562

JUICIO: ESTRADA CAROLINA ROSA c/ BRANDAN CESAR GUILLERMO Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. 1) Encontrándose vencido el plazo concedido al demandado César Guillermo Brandán, sin que haya constituido nuevo domicilio procesal, se hace efectivo el apercibimiento ordenado en fecha 16/04/2025 y se tiene a Cesar Guillermo Brandán por constituido domicilio en estrados digitales (art. 17 CPCCT). 2) Asimismo la citada en garantía, ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. se encuentra en situación de rebeldía, conforme lo normado por el art 16 del CPCCT. - LGLG-5792/23. FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.